

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

D	CA-DIR	N°
195 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES, 19 OCT 2017

**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003271/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD: 0000938/2017 tramitó el procedimiento de Licitación Pública N° 17/17 para la "Reparación e impermeabilización de terraza ubicada en el primer piso del Edificio Anexo "C" de la H.C.D.N."

Que resultó oportunamente adjudicataria CREAMER SERVICIOS S.R.L. CUIT N° 30-70852869-9, emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 143/17 por la suma de PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 40/100 (\$ 919.152,40).

Que la Dirección General de Obras y Servicios Generales, mediante Nota obrante a fojas 2 y 14, solicitó la ampliación de la orden de compra mencionada por la suma total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$69.470,00).

Que a fojas 7 y 15, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N."

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de esta H. Cámara, de ampliar hasta, en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

D	CA-DIR	N°
195 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 143/17 relativa a la "Reparación e impermeabilización de terraza ubicada en el primer piso del Edificio Anexo "C" de la H.C.D.N.", a favor de CREAM SERVICIOS S.R.L., CUIT N° 30-70852869-9 manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$89.470,00), IVA incluido.

**ARTÍCULO 2°.-** Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectos de realizar el compromiso pertinente.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la pertinente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN